

Catálogo de Trámites	
Nombre del trámite o servicio:	Licencia Constructiva Obra mayor
Dependencia:	Licencias Constructivas
Descripción:	Autorización para realizar una obra constructiva, construcción, ampliación, remodelación, movimientos de tierra, etc. Estos proyectos por sus condiciones en sistemas arquitectónicos, estructurales, eléctricos, mecánicos, están a cargo de profesionales colegiados ante el CFIA para su diseño y supervisión.
Requisitos	Fundamento Legal
Estar al día en el pago de los impuestos municipales.	Reglamento de construcciones, Montes de Oca, Capítulo 31, Art. 388.
Copia sin reducir del Plano catastrado extendido por el Registro Nacional con el debido visado y alineamiento municipal o del MOPT según sea el caso.	Ley 6545 Catastro Nacional, y Ley 4240 de Planificación Urbana, artículos 30 y 31 / Reglamento de construcciones, Montes de Oca, Capítulo 31, Art. 388, inciso b
N° Certificado de Uso de suelo para Construcción	Ley de Planificación Urbana (Ley 4240) Art. 28
Presentación de la cédula de identidad del dueño de la propiedad o representante legal de la persona jurídica y certificación de personería jurídica, según sea el caso.	Ley 3504, Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil, Art. 95
Si el solicitante no es dueño de la propiedad o su representante legal en caso de una persona jurídica, debe presentar una autorización autenticada por un abogado	Ley 3504, Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil, Art. 95
Planos constructivos detallados y visados por parte de las instituciones respectivas según cada proyecto	Reglamento de construcciones, Montes de Oca, Capítulo 31, Art. 388, inciso a
	Decreto N° 36550 "Reglamento para el Trámite de Revisión de los Planos para la Construcción", Reforma Reglamento para el Trámite de Revisión de los Planos para la Construcción y el Reglamento para el Trámite de Visado de Planos para la Construcción de Edificaciones en la Zona Marítimo Terrestre, N° 38441
Previo al retiro del certificado de la licencia de construcción deberá presentar la póliza de Riesgos del Trabajo del INS o bien documento de exoneración de ésta.	Código de Trabajo, Ley N.2 Art. 202
Copia de la Viabilidad Ambiental de SETENA	Artículos 17 Ley 7554, Ley Orgánica del Ambiente. /Reforma al Reglamento sobre Procedimientos de SETENA N° 26228, Art. 1 y 2

Catálogo de Trámites	
Proyectos de Urbanizaciones y Condominios requieren el Visado por parte del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	Decreto Ejecutivo N° 32303-MIVAH-MEIC-TUR del 2 de marzo del 2005, Reglamento a la Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio. / Reglamento para el Control de Fraccionamientos y Urbanizaciones N° 3391.
Certificado de disponibilidad de Alcantarillado sanitario y agua potable extendido por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	Decreto N° 36550 "Reglamento para el Trámite de Revisión de los Planos para la Construcción", Artículo 3 (incisos a y b), Artículo 7 .c (incisos iv y v)
<b>Fundamento del trámite en general</b>	
Ley de Construcciones, Art.74	
<b>Fundamento legal de la vigencia</b>	
Reglamento para el Control de Fraccionamiento y urbanizaciones. Art 72	
<b>Fundamento legal del plazo de resolución</b>	
Reglamento para el Control de Fraccionamiento y urbanizaciones, Art 72	
Si desea revisar leyes y decretos los puede encontrar en la página de la Procuraduría General de la República <a href="http://www.pgr.go.cr/Scij/index_pgr.asp">http://www.pgr.go.cr/Scij/index_pgr.asp</a> o si es alguna otra disposición o manual lo puede hacer en la página del Diario Oficial La Gaceta <a href="http://www.gaceta.go.cr">http://www.gaceta.go.cr</a>	
<b>Plazo de resolución:</b>	30 días naturales
<b>Vigencia del trámite:</b>	1 año, vencido el plazo debe realiza el trámite Solicitud de resello
<b>Costo del trámite o servicio:</b>	1% del valor de la obra (impuesto con base a articulo 70 de Ley de Planificación Urbana.)
<b>Modalidad de trámite:</b>	<a href="#">Trámite digital por medio del sistema Administrador de Permisos de Construcción (APC - CFIA)</a>
<b>Contacto</b>	
<b>Oficina o Sucursal:</b>	Edificio Anexo, segundo piso
<b>Nombre:</b>	Arq. Allen Fernández. / Arq. Kattia Loría S.
<b>Email:</b>	<a href="mailto:afernandezr@montesdeoca.go.cr">afernandezr@montesdeoca.go.cr</a> / <a href="mailto:klorias@montesdeoca.go.cr">klorias@montesdeoca.go.cr</a>
<b>Teléfono:</b>	2459-7708/ 2280-5589 ext 172
<b>Fax:</b>	2281-2219